

EMISORA



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
PLAZA MAYOR 1
CIUDAD REAL

ORDEN DE BAJA DOMICILIACIÓN

Artículo 25 Ingresos de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva (Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.)

1. En caso de deudas cuyo cobro se realice por recibo, cuando el obligado al pago u otra persona se persone en el lugar de ingreso, y por cualquier circunstancia no estuviera disponible el recibo, se admitirá el pago y se expedirá el correspondiente justificante, siempre que el obligado al pago figure inscrito en las listas cobratorias.

2. Los obligados al pago podrán domiciliar el pago de las deudas a las que se refiere esta sección en cuentas abiertas en entidades de crédito. Para ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 38, dirigirán comunicación al órgano de recaudación correspondiente al menos dos meses antes del comienzo del periodo de cobro. En otro caso, la comunicación surtirá efecto a partir del periodo siguiente.

Las domiciliaciones tendrán validez por tiempo indefinido **en tanto no sean anuladas por el interesado**, rechazadas por la entidad de crédito o la Administración disponga expresamente su invalidez por razones justificadas. En este último caso, la Administración deberá notificar el acuerdo por el que se declare la invalidez al obligado al pago y a la entidad colaboradora.

DETALLE DE LA DOMICILIACIÓN

TRIBUTO

OBJETO TRIBUTARIO (Ubicación del inmueble, matrícula del vehículo, actividad económica...)

SUFIJO * REFERENCIA * * (A cumplimentar por la oficina de recaudación)

TRIBUTO

OBJETO TRIBUTARIO (Ubicación del inmueble, matrícula del vehículo, actividad económica...)

SUFIJO * REFERENCIA * * (A cumplimentar por la oficina de recaudación)

TRIBUTO

OBJETO TRIBUTARIO (Ubicación del inmueble, matrícula del vehículo, actividad económica...)

SUFIJO * REFERENCIA * * (A cumplimentar por la oficina de recaudación)

TITULAR NIF/CIF

TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO

ENTIDAD DE CRÉDITO

CUENTA DE CARGO

| CODIGO IBAN | ENTIDAD | OFICINA | D.C. | CUENTA |
|-------------|---------|---------|------|--------|
| | | | | |

TITULAR DE LA CUENTA

NIF TFNO.....

BANCO/CAJA

OFICINA

Muy Sres. míos
Procedan a dar de baja la orden de domiciliación
de los tributos señalados anteriormente de la cuenta
de cargo indicada.

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma del titular de la cuenta